

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.866/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional
841/2019. Negociado: PQ
Sobre: Alta Médica
De: D. Antonio Cuenca Bravo
Abogado: D. José Francisco Beato Fernández
Contra: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Fontiseli S.L.,
Tesorería General de la Seguridad Social y Mutua Fraternidad
MUPRESA
Abogada: D^a. María Dolores Prieto Gea y S.J. de la Seguridad
Social

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SO-
CIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número

841/19, a instancia de D. Antonio Cuenca Bravo contra INSS,
TGSS, Mutua Fraternidad Muprespa y Fontiseli, S.L., sobre Im-
pugnación de Alta Médica, se ha dictado Sentencia nº 313/19, de
fecha 15 de octubre de 2019, cuyo fallo es del tenor literal si-
guiente:

Fallo

Que desestimando la demanda de D. Antonio Cuenca Bravo
contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería
General de la Seguridad Social y Mutua Fraternidad Muprespa,
Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 275 y la empresa
Fontiseli, S.L., debo confirmar el alta médica de 26-04-2019.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra la mis-
ma no cabe recurso.

Y para que sirva de notificación de la Sentencia dictada a la de-
mandada Fontiseli, S.L., actualmente en paradero desconocido,
expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la
Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones
se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de
auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 17 de octubre de 2019. Firmado electrónicamen-
te: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alfé-
rez de la Rosa.